



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.-

SR. ALCALDE:

CRISTOBAL ZUÑEDA BERGANZO

ASISTENTES:

D. IÑIGO SAENZ DE SAMANIEGO BERGANZO
D^a. MARIA PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE
D. NICOLAS MIGUEL FUENTES MORENO
D. JORGE BRAVO SÁNCHEZ
D. VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO
D. IVAN FERNANDEZ ANTOÑANA

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. MARIA ARANZAZU JAUSORO MARUGÁN

En la Villa de Samaniego, Territorio Histórico de Álava, en Samaniego, a 12 de diciembre de 2018, siendo las 19:00 horas, previa la oportuna convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Cristóbal Zuñeda Berganzo, con asistencia de la Secretaria de la Corporación, D^a Maria Aranzazu Jausoro Marugán, que da fe.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se procede al examen y discusión de los asuntos determinados en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta del día 20 de noviembre de 2018, se toma el siguiente,

ACUERDO POR UNANIMIDAD: "Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2018."

2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

- 1.- Informe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas que recoge los resultados de la fiscalización sobre las cuentas de las Entidades Locales de la CAE, 2016.
- 2.- Escrito del Departamento de empleo y políticas sociales del Gobierno Vasco sobre el programa Auzolandegiak (Campos de voluntariado juvenil).
- 3.- Escrito del Diputado Foral de Medio Ambiente y Urbanismo de la D.F.A., sobre aprobación por las Juntas Generales de Álava del nuevo plan de prevención y gestión de residuos urbanos de Álava.



3.-Escrito del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa que incluye la documentación sobre el procedimiento a seguir para la aprobación de su nueva forma jurídica y sus Estatutos Sociales. Se solicita dar cuenta del documento en el pleno y que pase a exposición pública por un periodo no inferior a 30 días naturales para la presentación de alegaciones por parte de particulares y Entidades.

El Pleno acuerda darse por enterado.

3.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PRESUPUESTOS

PRESUPUESTOS

Visto el presupuesto presentado por el despacho Fernandez de Troconiz Abogados, sitos en la calle Manuel Iradier 3 de Vitoria-Gasteiz para el "Asesoramiento jurídico de apoyo al Ayuntamiento de Samaniego en relación a la gestión y reclamación de datos por el incendio producido el pabellón de su propiedad", 6.000 euros.

Por " La intervención procesal letrada en la reclamación de los daños en vía penal ó civil", se facturará según honorarios profesionales con una minoración del 40% con un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 7.000 euros, IVA no incluido.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD :

1.- Aprobar el presupuesto presentado por el despacho Fernandez de Troconiz Abogados, sitos en la calle Manuel Iradier 3 de Vitoria-Gasteiz para el "Asesoramiento jurídico de apoyo al Ayuntamiento de Samaniego en relación a la gestión y reclamación de datos por el incendio producido el pabellón de su propiedad", 6.000 euros.

2.- Por " La intervención procesal letrada en la reclamación de los daños en vía penal ó civil", se facturará según honorarios profesionales con una minoración del 40% con un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 7.000 euros, IVA no incluido.

FACTURAS

Vistas las facturas presentadas en el Ayuntamiento,

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD :

1.- Aprobar la Factura de MUP Arquitectos nº 90/2018. correspondiente al honorarios técnicos correspondientes a la redacción de Proyecto de Ejecución de Centro de Emprendimiento "El Ocho" en la c/ El Ocho, Parcela Catastral 76 del polígono 4 de Samaniego. Por un importe de 6.116,85 euros más IVA 1.284,54 euros total 7.401,39



euros.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA A FAVOR DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA

Se da cuenta en este punto de la propuesta de acuerdo que ha presentado la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para la ejecución de una auditoría energética del alumbrado público del Ayuntamiento de Samaniego para la posterior contratación mancomunada de una ESE (Empresa de Servicios energéticos).

Por parte de un representante de EH Bildu se abre un debate para valorar si la auditoría energética que se completó hace dos años aproximadamente puede servir para este proyecto o si, por el contrario, a la aceptación de este acuerdo, se acepta pagar una nueva auditoría energética.

Se responde desde el grupo municipal de EAJ-PNV diciendo que al tener ya hecha esta auditoría el coste de asumir el acuerdo será menor, pero que en cualquier caso, hay opción de consultar con la Cuadrilla este extremo y volver a retomar el acuerdo en el momento en que se conozca el coste de la nueva auditoría energética.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD consultar con la Cuadrilla el coste efectivo de la nueva auditoría energética y posponer este acuerdo hasta disponer de los datos.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS DEL ESTUDIO DEL EUSKERA PARA EL CURSO 2018/19.

En este punto se da cuenta de que esta aprobación se limita a una actualización del documento de bases reguladoras para dar cobertura a las personas que se matriculen en el curso de octubre 2018 a junio 2019, fecha a partir de la cual se publicará la convocatoria y se abrirá el plazo de solicitudes.

Los requisitos recogidos en la bases reguladoras permanecen igual, es decir, los solicitantes deberán tener una antigüedad de 1 año empadronados en el municipio y la subvención a conceder será del 50% de la matrícula abonada para el curso 2018/19. Examinado el tema, el pleno adopta el siguiente

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD Aprobar las bases reguladoras para las ayudas de euskera para el curso 2018/19.



6.- EXÁMEN Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD, PARA EL EJERCICIO 2019.

Examinado el expediente del presupuesto para el ejercicio del año 2019 y teniendo en cuenta que, previamente, se ha entregado copia del borrador de la previsión de gastos e ingresos a nivel de capítulos y artículos (partidas) a cada concejal para que lo estudien con antelación suficiente,

En virtud de lo cual, previa deliberación y debate, por Unanimidad de los 7 miembros presentes, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio del año 2019, cuyo importe total asciende a la cantidad **1.347.002,79** de euros, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	EUROS
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	126.000,00
CAPITULO 2: COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	166.800
CAPITULO 3: GASTOS DE TRANSFERENCIA	7.700,00
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000,00
CAPITULO 5: CREDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS	6.000,00
GASTOS CORRIENTES (SUMA CAPITULOS 1 A 5)	334.500,00
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES	982.502,79
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL	1.347.002,79



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	EUROS
CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	110.000,00
CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	18.957,13
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	154.729
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.000,00
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	16.500,00
INGRESOS ORDINARIOS (SUMA CAPITULOS 1 A 5)	491.185,79
CAPITULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.000,00
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	835.817,00
TOTAL	1.347.002,79

- 2.- Aprobar la norma municipal de ejecución presupuestaria.
- 3.- Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta entidad, que figura en el mencionado expediente.
- 4.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91.
- 5.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.
- 6.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.
- 7.- Publicar, junto con el acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.
- 8.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO DE OBRAS MENORES PARA EL EJERCICIO 2019

Se informa a todos los presentes que el Acuerdo 609/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 13 de Noviembre, que aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2019 de Ejecución de Obras Menores, se publicó en el BOTHA nº 132, con fecha 16 de Noviembre de 2018.



Visto lo anterior, El Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la solicitud del proyecto para el programa Obras Menores del ejercicio 2019 a la obra "Reparación y remodelación de Centro Social y de Salud" con un presupuesto presentado en la Memoria elaborada por MUP Arquitectos de 28.925,62 euros más IVA de 6.074,38 Total: 35.000 euros.

8.- ACTAS DE ARQUEO.

Por parte de Secretaría-Intervención se da cuenta de las actas de arqueo de los meses septiembre y octubre de 2018.

	Existencias Contabilidad	Saldos Bancarios
Septiembre 2018	182.565,54.-	182.565,54.-
Octubre 2018	235.773,21.-	235.773,21.-

El Pleno acuerda darse por enterado.

9.- PETICIONES PARTICULARES.

No hay.

10.- ASUNTOS Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

En este punto se da cuenta de los Decretos de Alcaldía

39/2018	25/09/2018	Conceder a licencia municipal para las obras de Reparación de Cubierta (con un presupuesto de ejecución material estimado de 6.918,44 €) emplazadas en C/ El Cristo, nº 1
40/2018	25/09/2018	Conceder la ampliación de la excedencia por cuidado de hijo menor a la trabajadora , del 27 de septiembre de 2018 hasta el 18 de febrero de 2019 en virtud del contrato del contrato de interinidad a tiempo parcial vigente a la fecha.
41/2018	28/09/2018	DESESTIMAR el recurso potestativo de reposición interpuesto por , en relación con un inmueble de su propiedad en la calle Torremanso nº 8.
42/2018	04/10/2018	Conceder a licencia de primera ocupación de la obra de DERRIBO DE EDIFICIO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en el edificio sito en C/ El Cristo, nº 6
43/2018	04/10/2018	.-Adjudicar el contrato menor de obras a la empresa CARLOS SANTAMARIA S.L.-HORMIGONES RIOJA ALAVESA con CIF B26176990 de Laguardia (Álava) por un importe de 35.245,00.-



		euros más 7.401,45.- euros en concepto de IVA, haciendo un total de 42.646,45.- euros.
44/2018	09/10/2018	Estimar la solicitud de reincorporación anticipada a su puesto de trabajo a jornada completa de Doña Estibaliz Aduna, con fecha 1 de febrero de 2019.
45/2018	09/10/2018	Conceder a _____ licencia municipal para las obras de Reparación de Cubierta (con un presupuesto de ejecución, material estimado de 867 €) emplazadas en Ctra. Vitoria, nº 8
46/2018	09/10/2018	Conceder licencia obra relleno y acondicionamiento de finca agrícola, en el paraje Valdepedro a OPACUA, S.A.
47/2018	23/10/2018	Conceder a _____ licencia municipal para las obras de Construcción de Vivienda Unifamiliar en C/ La Calleja, nº 7
48/2018	30/10/2018	CONCEDER licencia de obras a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE SOR FELICIAS, Nº 6 para Reparación de Cubierta
49/2018	2/11/2018	Iniciar el expediente administrativo para la modificación y adaptación de la Ordenanza referente Precio Público vigente por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de vía pública
50/2018	2/11/2018	50/2018 se aprueba el expediente de modificación de créditos por concesión de créditos adicionales número 2/2018.
51/2018	2/11/2018	iniciar expediente de Modificación de Créditos para incrementar, los créditos disponibles 3/2018
52/2018	4/12/2018	Trámite completado de inicio de actividad de casa rural, situada en el nº 19 de la calle Murriarte

El Pleno acuerda darse por enterado.

11.- MOCIONES

Vista la moción presentada por el representante del PSE-EE relativa a la formulación de reparos a la denominación "Sierra de Toloño" contenida en el nomenclator geográfico nacional, interesando se adopten varios acuerdos al respecto, por parte de Alcaldía se propone al representante del PSE-EE, dejar en la mesa la propuesta para poder tomar una postura, quizás conjunta, en un plazo corto.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD dejar en la mesa la propuesta presentada por el representante del PSE-EE hasta el siguiente pleno.



12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 19:30 horas.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,